



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 2018.

Visto el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

I) Que el Tribunal en distintas oportunidades ha autorizado filmaciones en el Palacio de Justicia de imágenes y escenas en las que no se invada la privacidad que es propia de la actividad jurisdiccional.

II) Que el señor René Raúl Coca, en su carácter de productor de "Viacom - Televisión Federal S.A. TELEFE", solicita autorización para filmar nuevamente en el Palacio de Justicia, a fin de grabar una secuencia filmográfica en los pasillos del edificio, como así también en las oficinas n° 4034 y 4035- situadas en el 4° piso, destinada para la novela televisiva titulada "100 días para enamorarse".

III) Que en razón de lo informado por la Subdirección de Seguridad como así también lo comunicado por la Subdirección de Infraestructura de este Tribunal, lo solicitado no causaría menoscabo a la labor de los jueces ni sería susceptible de afectar situaciones amparadas por garantías constitucionales, por lo que corresponde acceder a lo peticionado, con arreglo a lo decidido por la Corte en situaciones análogas (conf. Res. 2347/2006; 133/2008; 2185/2008; 3552/2009; 3718/2010; 243/2011; 2960/2012; 3593/2012; 1499/2013; 22/2014; 389/2014; 3398/2015;

1596/2016; 3286/2017; 3287/2017; 121/2018; 245/2018 y 641/2018).

Por ello,

SE RESUELVE:

I) Autorizar a la productora "Viacom - Televisión Federal S.A. TELEFE" para grabar una secuencia filmográfica en las oficinas n° 4034 y n° 4035 y en los pasillos contiguos a estas, como así también en los pasillos situados en el 5° piso del Palacio de Justicia adyacentes a las oficinas n° 5110, n° 5111, n° 5116 y n° 5117, destinada a la novela televisiva denominada "100 días para enamorarse", el día 27 de abril de 2018, entre las 13:00 y 20:00 horas.

II) A sus efectos, los peticionarios deberán proporcionar a la Subdirección de Seguridad del Tribunal, con anterioridad a la filmación, los datos personales de quienes concurrirán a realizarla.

Dese intervención a la Subdirección de Seguridad y a la Subdirección de Infraestructura del Tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN